

ce de la opinion pública, y se han visto los intereses que esta favorecia.

Así es, señores, que mediante la suma de seiscientos mil francos que pagarán de mas al tesoro, tendrán ciertos periódicos la ventaja de poderse hinchar como el *Moniteur*, y podrán alargando su columna de justificaciones, ó adoptando otros tipos de mayor dimension, estirarse sin tener por eso que hacer nuevos gastos de ingenio, ni aumentar lo que les cueste la redaccion. Gozarán los propietarios de esos periódicos de tan inapreciable beneficio solo con pagar algo mas caro el papel y una contribucion algo mas subida; y si por efecto del contagio, al adquirir las dimensiones del *Moniteur*, llegasen esos periódicos á participar tambien de las demás condiciones de ese órgano oficial entonces en virtud de la ley de postas podrían saborear con anticipacion las dulzuras que la ley de imprenta les prepara.

Sin embargo ¿estará esa nueva contribucion sobre los periódicos repartida como debería estarlo para producir, ademas del resultado financiero, la consecuencia moral que sin duda se prometen conseguir? Nada de eso, señores: ese artículo cae indistintamente sobre todos los periódicos cualquiera que sea su contexto. Las personas concedoras en materia de aduanas han clasificado muy bien los diferentes tamaños del papel á fin de sujetarlos á una tarifa proporcional: es de esperar que por último se invente para el pensamiento alguna especie de instrumento á manera de esos que se emplean para saber el número de hilos que tiene un tejido, y con esa industria podrá perfectamente nivelarse el arancel periodístico. A proporción que las ideas sean mas ó menos generosas, podrá subirse ó bajarse el derecho de aduanas, guardándose consideraciones con otra clase de ideas, que conviene que corran por el pueblo como una mercancía de muy bajo precio, como géneros que por su utilidad podrían ser tolerados aun siendo de contrabando.

En tanto que llega á hacerse tan importante descubrimiento ¿percibirá el gobierno los seiscientos mil francos que se promete? Lo dudo.

Se ha calculado esta suma sobre el número de los periódicos existentes, mas para levantar contribuciones no es preciso matar á los contribuyentes. Una vez adoptada la ley de imprenta ¿cuántos periódicos seguirían publicándose?

Es pues muy probable que los seiscientos mil francos que se prometen sacar de una nueva contribucion sobre los periódicos no llegarán á entrar en las arcas del tesoro, y nada mas se habrá conseguido que causar nueva vejacion á la libertad de imprenta. Las tres cuartas partes y media de los periódicos dejarán de existir, y si siguieran publicándose bastaria, como ya se ha observado, que se abstuvieran de salir á luz el domingo, para que la contribucion no produjera un solo maravedí. Bien sé que las sociedades que se han formado para extinguir los periódicos, dirán: «Con mucho gusto indemnizaremos al gobierno perdiendo por nuestra parte seiscientos mil francos para que no se publiquen periódicos el domingo, otros seiscientos mil para que no salgan el lunes, y así sucesivamente toda la semana. ¿Cuántos millones se necesitarán para volver al tiempo en que por ne saber afirmar habia que hacer una cruz al pié de los actos públicos? Decid ¿cuánto se necesita? Cotizaremos.» No vayais á creer, señores, que esto es un epigrama inspirado por el mal humor: hay personas que darian toda su fortuna por conseguir la ruina de la libertad de imprenta, porque saben muy bien que al par de ella se desplomaria la Constitución: no conocen esas personas que la Constitución es la única cosa donde puede guarecerse su existencia.

Creese el ciervo fuera de peligro  
y destruye el ramaje que le oculta.

Me parece, señores, que en el presupuesto de mil millones podrían encontrarse los seiscientos mil francos necesarios á la ejecucion del proyecto de ley que estamos examinando, sin obstruir con esa suma el canal por donde circula la principal de nuestras libertades. El artículo 8 presenta el inconveniente de introducir una disposicion política en una ley de administracion, y una medida financiera en una ley que no pertenece al ramo de hacienda. Para proceder con tino, es preciso ingerir ese artículo en el presupuesto ó en el proyecto de ley sobre la policía de la imprenta. Por lo demás no es la principal razon porque yo ataco el artículo 8 el ver que no cumple con su objeto, ni el considerarlo como una anomalía en el proyecto de ley.

Que sea embarazosa la conduccion de los periódicos, tanto por su peso, como por su volumen, que cuesten á la administracion de correos, mas que lo que le producen; que sea muy justo que paguen algo mas por la ventaja de su remision diaria, nada me importa: me avengo á no entrar en cuestion sobre ninguno de esos particulares, porque no estriban en ellos las razones que me interesan; esos pequeños detalles administrativos están dominados por un interés superior: el hecho material se encuentra mezclado con el hecho moral y político. Menos se trata de saber el peso y distancias que corren los periódicos, ni lo embarazoso que pueden ser á las estafetas, ni el precio de los transportes, que de averiguar si es preciso restringir ó alentar la circulacion de la prensa periódica en una monarquía constitucional. Planteada de este modo la cuestion, debe ser resuelta de muy diferente modo que por sumas de quilómetros, y multiplicacion de decimales. Pero esa cuestion se enlaza con un sistema general cuya explanacion no cabe en la discusion de una ley sobre tarifa de postas. Me limitaré por lo tanto á fundar la razon de mi voto en breves palabras.

En una legislacion en que la libertad de la prensa no existe mas que por privilegio, debo negar mi aprobacion á todo cuanto propenda á poner nuevas trabas á esa, no me opondria tanto á lo que me piden si la prensa fuera tan libre como en Inglaterra y en los Estados-Unidos; pero nunca consentiré en añadir un nuevo eslabon á la cadena harto pesada ya, ni en agravar una propiedad, cuyas condiciones son demasiado onerosas.

No puedo pues aprobar tampoco el último párrafo del artículo 8, que priva á las publicaciones literarias de las ventajas concedidas á los boletines consagrados á las artes, á la industria y á las ciencias. ¿Y cómo podreis distinguir lo que pertenece á las letras de lo que es propio de las ciencias? ¿Dónde está la linea divisoria? ¿Establecereis en cada estafeta un empleado regulador de la inteligencia humana, un escritor juramentado en la policía que decida sobre lo que pertenece á Newton, y lo que entra en el dominio de Montesquieu?

Nótase en ese proyecto algo tan pueril, y salvaje que verdaderamente causa rubor. ¿Habrá la Francia retrocedido á los tiempos de barbarie? ¿Es en el reinado de la restauracion cuando debia estallar tan descomunal encono contra las letras? Perseguirlas donde quiera que se hallen, hasta en el fondo de los paquetes del correo es unir la sinrazon á la ingratitude. No deben los amigos de la monarquía echar en olvido que cuando el trono no tuvo soldados que lo defendieran, solo los escritores eran los que se mantuvieron en el campo de batalla. No se crea que hay exageracion en lo que voy á decir: la muerte, la deportacion y los calabozos eran las recompensas reser-

vadas para los escritores. Verdad es que ninguna recompensa pedian; pero tampoco podian llegar á imaginarse que habian de ser castigados por sus sacrificios. ¿Qué hacian en aquellos dias de opresion los que acusan á los antiguos servidores del rey, esos nuevos defensores de la religion restablecida y del trono restaurado? ¿Se atrevian á escribir? Ya en aquel tiempo tenian tanto horror á la libertad de imprenta que evitaban hacer uso de ella en defensa del infortunio y de la legitimidad.

¿Por qué han de proibirse las letras? ¿Nos faltan si fueran culpables, leyes para castigarlas? ¿No se ha visto ya marchar un escritor encadenado con presidarios, y encerrado en calabozos dignos de la mas vil especie de criminales? No faltan espíritus amantes de la severidad que aprueban ese procedimiento, yo por mi parte no tengo tanta virtud. Soy partidario de la igualdad de derechos, pero no llevo hasta el punto de desear igualdad de padecimientos. Siempre me ha repugnado la anarquía política, y nunca podré conformarme con la de los crímenes y dolores.

Apenas tengo la serenidad necesaria para dar fin á este discurso cuando pienso que tal vez en el momento en que estoy hablando se andan recogiendo en la otra cámara los votos para un proyecto de ley que en un tiempo dado y bastante próximo á nosotros, hara necesariamente caer el monopolio de la prensa periódica en manos del gobierno sea el que sea. Si eso no es un peligro, y de los de naturaleza mas alarmante, confieso mi absoluta ignorancia. A vosotros toca decidir, señores, una cuestion en que estriba el porvenir de la Francia. Hombres que como vosotros reunen á la ciencia y talento el respeto á la religion, la lealtad al trono, y el amor á las libertades públicas, hombres que como vosotros se hallan colocados en la cumbre de la opinion, es indudable que sabrán mantenerse en ese alto puesto, permaneciendo insensibles al espíritu de hostilidad ó de complacencia. La calma de nuestras discusiones amansará la irritacion de las pasiones, y se hallará el medio de reprimir los abusos de la libertad de imprenta sin violar sus principios ni derogar los derechos de la justicia (1).

Voto contra el proyecto.

## DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA CÁMARA DE LOS PARES CONTRA EL PRESUPUESTO DEL 1828.

NECESARIO me ha sido, señores, hacer un esfuerzo sobre mí mismo para presentarme en esta tribuna. El haber sido considerablemente reducida la cámara hereditaria por la ausencia de la mayor parte de sus miembros, hallándose los de la Electiva ausentes casi en su totalidad, y el estar cansada ya la atencion de los diputados que permanecen en sus puestos al cabo de una legislatura de mas de seis meses, son circunstancias que no dejan ninguna esperanza razonable de buen resultado al orador que toma la palabra.

Sobre todo si las verdades que el orador se propone manifestar son de las que pertenecen á un carácter grave y severo, vienen muy poco á propósito para ser oidas favorablemente en un momento en que los ánimos se hallan ya fatigados, y poco dispuestos á fijar la atencion. Cuando cada diputado ocupa su puesto, cuando la cámara desplega todo su ardor en la discusion, el orador se ve rodeado de sus amigos, y ve que sus argumentos son explanados y reproducidos en todos conceptos: y si en el calor de la im-

(1) El proyecto de ley á que alude este discurso fue desechado.

provisacion dejó de corroborar con razones algun punto de la cuestion, otros se toman al momento la tarea de hacerlo; mas cuando al fin de una legislatura, ¿qué digo? En la última sesion, en el postrer momento, sube el orador á la tribuna, no consigue mas que hacer ruido con sus palabras, y puede muy bien ser comparado al artillero que despues de concluida la batalla, dispara el último cañonazo.

Mas, finalmente, señores, ¿qué es lo que me propongo? Persuadiros á que no aprobeis el presupuesto. ¿Será oportuna la ocasion? Todos los años nos presentan el presupuesto demasiado tarde para ser examinado con la detencion que se merece; nos lamentamos de que así sea; mas no por eso dejamos de dar nuestra aprobacion á los mil millones anuales. Esto no es tan razonable como posible; mas por último, así sucede.

Por lo demás ocurren en los negocios circunstancias en que hasta entre los mismos hombres que no aprueban un sistema gubernativo, produce la falta de confianza los mismos efectos que el exceso de ella: conocen que la cuestion está fuera de los límites de la ley presente; en cuyo caso poco importa que esa ley se haya ó no se haya discutido; ó bien se retiran de la cuestion, absteniéndose de dar su voto negativo, porque les parece mezquino el suscitar una insignificante querrela sobre un asunto de tanto interés. El mal desarrollándose hasta cierto punto, así como el bien, elevado á su apogeo destruyen el efecto de la oposicion. No conozco síntoma mas terrible que esa especie de conformidad en dejar hacer todo lo que se quiera por creerse uno incapaz de poder remediar nada.

No es esa ciertamente mi política; cuando ocupo esta tribuna no hago mas que obedecer al impulso de mi conciencia, sin hacer caso de la situacion en que me coloco, ni atender á sus desventajas.

Consideradme nobles pares, como un cronista puntual que os viene á presentar el compendio histórico de la legislatura poniendo á vuestra vista el cuadro de lo pasado, recorriendo al mismo tiempo un pliegue de la cortina tras de la cual se oculta el porvenir. No somos profetas todos los hombres, mas hay algunos que si no predicen de un modo rigurosamente exacto los sucesos futuros, tienen el arte de conjeturar el desenlace de los hechos, procediendo de lo que han visto y ven á lo que verán, esto es de lo conocido á lo desconocido.

Recorriendo la serie de los actos de la administracion, investigando la influencia que otros actos derivados de estos podrán ejercer en lo sucesivo, es como intento justificar mi voto. Repruebo el proyecto de ley del presupuesto no por razones únicamente derivadas de su contexto, sino por otra multitud de motivos: esta conducta es muy lógica, pues nada hay mas natural que tratar de saber todos los antecedentes y particularidades del apoderado á quien una familia va á confiar su fortuna.

Desde la invencion de los treses por ciento, de aquellos treses que segun se decia habian de valer á ochenta y ochenta y dos en varias plazas, y que cayeron á sesenta apenas fueron puestos en circulacion; desde la institucion de aquel fondo contradictoriamente creado con relacion al interés real del dinero, de aquel fondo que un sindicato, banqueros interesados en la alza, y una caja de amortizacion distraida de su objeto pueden apenas sostener al setenta; desde la invencion de semejante fondo de agiotaje, se ha apoderado un espíritu funesto de la administracion. El error vicia la naturaleza del que lo comete en disposicion de constituir por decirlo así un nuevo carácter.

A esto debe atribuirse el que los agentes de la autoridad despues de haber sido los mas celosos defensores de la libertad de imprenta, se presenten como sus mas crueles enemigos, y que habiendo salido de

las filas de la oposicion que se llamaba *realista* hayan luego tratado sin consideracion á los mas leales servidores del rey. Me limitaré á citar un ejemplo: ¿Podia creerse que un ministerio que debe su origen á la cámara *incontrable*, hiciera caer ni un solo cabello de la cabeza de uno de los diputados que mas me honro de contar en el número de mis amigos? ¿Atacar á la vez la independencia de la tribuna legislativa, y una adhesion casi fabulosa no es por ventura lo mismo que irrogar daño á las cosas mas respetables?

Lejos estoy de criticar que los hombres del poder no ofrecieran antes de su elevacion ninguna garantia á la legitimidad, pero mucho mas decoroso habria sido el que se hubieran abstenido de entrar en las filas contra las que se proponian revelarse en lo sucesivo: muy conveniente habria sido olvidar que la lealtad es una cosa sagrada. La corona, nobles pares, comunica sus virtudes sin disminuir nada de su valor, asi como ha dado la facultad de heredar á vuestra sangre y ha hecho participar de su inviolabilidad á las desgracias que se han sufrido en su nombre. El atentar contra esas desgracias viene á ser por lo tanto una especie de sacrilegio, es abandonar los intereses morales y es reducir la vida al mero círculo de la materialidad. Y en ese caso tened buena cuenta hombres del poder, porque en esa politica de ingratitud no encontrareis servidores sino en tanto que os sonría la fortuna.

Rechazar los antiguos apasionados de la monarquía sin adoptar las ideas del siglo; castigar los servicios de las antiguas generaciones, repudiando al mismo tiempo la doctrina de las nuevas, ¿no es lo mismo que consagrarse al aislamiento, y no querer el apoyo de nadie? Preciso es ser muy rico para no necesitar adhesion, ni libertad.

Considerad, señores, lo que ha sucedido desde la inauguracion de la presente legislatura; ved si es posible aprobar con toda seguridad el presupuesto, ó si la fuerza de las circunstancias no exige por el contrario usar del medio constitucional que podeis emplear para obligar á la administracion á modificar su sistema.

Desde luego se presenta un proyecto de ley contra la imprenta, cuyo objeto es reducir al silencio la prensa no periódica, y poner la periódica en manos del poder. La opinion se indigna desde un extremo al otro del reino. Pasa el proyecto á vuestra cámara, no se os da tiempo de obrar con justicia, pero un poder bienhechor atiende á vuestros deseos y resuena por todas partes una exclamacion de alegría. Esa libertad de imprenta que, segun algunos decian, no interesaba mas que á una docena de periodistas, es una libertad tan popular que naturalmente ilumina á toda la Francia; es una libertad en cuyo nombre, hasta el marinero pronto á darse á la vela, saluda las riberas de su patria.

¿Fue provechosa esta leccion al gobierno? ¿Abandonó la impracticable senda en que se habia metido despues de haber visto destruida la providencia sin la que habia manifestado no poder subsistir? Nada de eso, señores: tan satisfecho prosiguió el gobierno despues de reprobado el proyecto de ley, como antes de presentarlo: derrota ó triunfo para el gobierno, todo es victoria.

Ocurrió el deplorable suceso del Campo de Marte. Un ministro tomó sobre sí la responsabilidad de una providencia: al dia siguiente dió á entender que otra autoridad habia provocado aquella medida, y posteriormente creyó deber explicar esa palabra *provocacion*, y vindicar la gloria de su primera manifestacion.

Otro ministro que no veia las cosas bajo el mismo aspecto, tuvo á bien retirarse. La opinion publica, colmó de respeto á ese hombre concienzudo y virtuoso: tambien ha sabido agradecer á los demás ministros que segun se dice, manifestaron oposicion al

licenciamiento en masa de una guardia nacional tan adicta como pundonorosa. Aun ayer mismo se afligia el público al echar de menos en el cumpleaños del Dios de la patria la proteccion tranquila de unos ciudadanos, cuyas mujeres é hijos rogaban por la salud del monarca.

Tan graves errores me impelen á reprobare las leyes financieras que proponen, á fin de cortar de raíz unos sistemas cuyos resultados afligirian indudablemente algun dia á sus mismos autores.

El 11 de mayo debia ser testigo de un cambio de escena. Todo el mundo leyó en el *Monitor* las palabras pronunciadas en 10 de febrero al presentar los tres proyectos relativos al reglamento definitivo del presupuesto de 1825, los suplementos necesarios para el 1826, y las bases del presupuesto del 1828: eremos necesario reproducir literalmente aquellas palabras.

«Con arreglo á la exposicion de esos hechos, cuya exactitud puede ser apreciada por todo el país, hemos debido rechazar los esfuerzos constantemente reiterados con objeto de perturbar la confianza y seguridad en que reposa la base de esta afortunada situacion.

«El exquisito criterio nacional contribuye tambien á que tales esfuerzos sean menos peligrosos...

«Un hecho, el último de que puedo en este momento dar noticia á la cámara, probará terminantemente la indiferencia con que el país da oídos á esas mentidas declamaciones que nunca han resonado con mas estrépito que durante el mes que acaba de espirar. Pues bien, señores, el producto de la contribucion sobre consumos y transacciones ha ascendido en el término de ese periodo á dos millones ochocientos sesenta mil francos mas que en el mes correspondiente del 1826.»

Fijad bien la atencion, señores, en esas notables palabras.

En 18 de abril con motivo de cierta peticion volvieron á decir: «Lejos de hallarnos en *deficit*, estamos en nuestro modo de ver en la situacion mas poderosa y feliz que nunca hemos tenido. Asi lo demostrará la discusion del presupuesto.»

Pues bien, señores. En 11 de mayo se adherian á la supresion de veinte y tres millones de francos, supresion propuesta por la comision de la cámara de los Diputados: decíase que «cuando la comision presentó su informe, se habia verificado ya una disminucion sobre los tres primeros meses de aquel año (1827); y que habiéndose presentado otro *deficit* por lo tocante al mes de abril, la comision proponia suprimir la totalidad de los aumentos pedidos.»

¿Cómo! ¿En 10 de febrero, dia de la presentacion del presupuesto, se habia principiado á verificar una disminucion, proseguia en 18 de abril, y sin embargo no desistian de hablar del mismo modo hasta que se vieron obligados á desmentirse en 11 de mayo!

El *exquisito criterio nacional* que no tomaba parte alguna en *aquellas mentidas declamaciones que resonaban con tanto estrépito*, ese *exquisito criterio* que pagaba tan puntualmente en 10 de febrero, y que hacia innecesaria una percepcion retrógrada en 18 de abril; ese *exquisito criterio* no seguia ya pagando puntualmente ni aun al anunciarse un excedente de ingresos que los ministros se acuciaban á repartirse! ¿Suponian arreglar en febrero y para siempre un gasto calculado con arreglo á ingresos eventuales que ya no se verificaban!

¿Conocia el gobierno el verdadero estado de las cosas en 10 de febrero y 18 de abril, ó no la conocia? En ninguno de estos dos casos debia haber hablado, como habló.

En vista de esto considerad, señores, si teniendo presentes tan notables contradicciones y tan manifiestos errores, se podrá conceder gratuitamente aproba-

cion al presupuesto. Al manifestaros los motivos de este presupuesto, os han hecho saber que si el gobierno llegaba á verse en situacion embarazosa por lo tocante al crédito, se supliria por medio del fondo de un descargo que ya estaba aprobado: eso mismo dijeron en 25 y 28 de mayo. Ese es un recurso que el gobierno tiene en reserva; pero ¿en qué han parado, tanto las justas alabanzas que se han dado á ese descargo, como lo que se ha dicho acerca del peso que abruma á la propiedad territorial?

Nobles pares, nunca convertiré los apuros de nuestra hacienda en objeto de triunfo: me será sumamente grato que el mes de mayo presente, segun nos ofrecen, un excedente de cerca de cuatro millones; pero el exceso del mes de mayo en nada remedia el déficit de abril, ni este tiene tampoco que ver con el excedente del otro. La cuestion por lo tocante al sistema administrativo, no se reduce pues al aumento ó disminucion alternativa de los ingresos, porque esas circunstancias pueden depender de causas del todo independientes del ministerio: lo que se trata de saber es, si los ministros deben usar en la tribuna un lenguaje que cada quince dias envuelva una nueva contradiccion: si deben como en prueba de su talento citar aumento de ingresos, cuando realmente están de baja, y pedir créditos sobre esa supuesta prosperidad cuya base se está derrocando en el acto de pedirlos. Partiendo de este principio, puesto que ha habido mejora en las cobranzas de mayo, ¿por qué no vendrán á reclamar los veinte y tres millones que han cedido? Ciertamente es que dado caso de minorarse la recaudacion de junio, julio ó agosto, habria que volver á abonárselos; ¿pero no están aquí las Cámaras que declararíanse permanentes podrian pasar todo el año haciendo y deshaciendo el presupuesto?

La comision de la cámara de los Diputados ha encontrado en el presupuesto de 1825 un déficit de mas de ciento treinta y un millones, habiéndose aumentado la deuda flotante con sesenta. Si se hubiesen reedificado las plazas fuertes; si el material de guerra se hubiese repuesto de sus pérdidas; si se edificaran nuevos monumentos nacionales; si las vías públicas no estuvieran deterioradas; si la marina se hallara bien provista de maderas y de buques; si el venerable clero no careciera de lo preciso, tendríamos por lo menos algun consuelo; pero ¿podemos darnos por satisfechos cuando sobre la duda de si se aumentará la contribucion, hay que lamentar el mal estado de todos los ramos de la administracion.

Es cosa demostrada que el gobierno ha cometido errores en esas materias de administracion sobre las que mis antiguos estudios me permiten tener algun conocimiento: cometió errores en los tres por ciento: se engañó en lo tocante á la aplicacion exclusiva de la amortizacion á ese valor, puesto que habiendo sido adquirida al término medio de sesenta y ocho, fue lo mismo que si hubieran comprado cincos á ciento trece, pudiendo haberlos tomado á la par: se engañó en los supuestos mil millones de los emigrados, y por último, se engañó tambien en el negocio de Santo Domingo. ¿Quién pagará á los colonos de esa isla, si el presidente Boyer no cumple con las condiciones del tratado? ¿La Francia? ¿Han aprobado las Cámaras fondos para esa deuda?

Oigo decir que el semestre de las obligaciones de Haití será pagado á la vista por los banqueros encargados de esa negociacion; pero, ¿de qué semestre se trata? ¿Del que representa el interés de la primera quinta parte del capital, ó de la primera y segunda quintas partes vencidas? En una palabra ¿qué es lo que se ha cobrado del precio de una colonia tan extrañamente cedida por real orden, sin tener una garantia del cumplimiento del tratado? ¿Qué de cosas ignora la cámara, de las que por necesidad tendria que estar enterada!

Mucho podriamos decir sobre los bonos del Tesoro, especie de papel moneda á disposicion del ministro de Hacienda. ¿En qué situacion se encuentran las cajas públicas? ¿Poseen sus respectivos fondos; los han prestado sobre depósitos de rentas, ó acaso sobre simples pagarés á banqueros, que como los tenedores del papel, pueden aumentar las probabilidades de la Bolsa?

Concíbese que una máquina tan vasta, tan complicada como la Hacienda francesa tendrá que distraer, ó separar de su objeto especial ciertos fondos para aplicarlos á otras necesidades mas perentorias: preciso es atender á todas las exigencias; sostener al capitalista; impedir una baja esperando reponer con los ingresos que se esperan lo que se haya movido de su puesto: mil millones pasan anualmente por los fondos del Estado. ¿Qué puede hacerse sino confiar en esa esperanza?

Pero es preciso que ninguna eventualidad destruya esos cálculos; es preciso que los hombres y las cosas prosigan en su estado normal; es preciso tiempo, y el tiempo se escapa. A la menor eventualidad los fondos bajan, los banqueros que han hecho demasiados sacrificios tienen que retirarse, y los asuntos quedan intimamente desarreglados: todo se desorganiza, y se halla comprometido, y desde el supuesto apogeo de la prosperidad financiera, viene á caerse en el fondo de un abismo.

Es cierto que á consecuencia de los empréstitos, de los gastos de la expedicion de España, y sobre todo de la institucion de los treses por ciento han debido pasar por diversas graduaciones las fortunas de los capitalistas. Los que tienen excesivas cantidades de treses por ciento, tendrán necesidad de esperar largo tiempo los resultados de la amortizacion para llenar el hueco de sus arcas. Muy natural es que se trate de sostener á estos tenedores á fin de que los fondos no sufran una baja; pero bien merece que nos quejemos si tenemos que estar pendientes de esos sacrificios y de esas ilusiones de prosperidad.

¿Qué recurso quedará, señores, para conocer la verdad? ¿Cómo aclararais la menos grave de las cuestiones que acabo de proponer? ¿No tendríamos que contentarnos con respuestas insignificantes y con el silencio de la parte interesada?

Si antes de votar el presupuesto yo preguntara cuáles son las sumas consignadas en el sindicato por los recaudadores generales; si deseara conocer la accion de esos agentes responsables en la Bolsa, las ganancias ó pérdidas que han ocurrido; si tratara de inquirir el estado de sus cajas públicas; si yo sostenia que esta asociacion amenazadora hace refluir á París los capitales dejando exhaustas las provincias, me contestarian lo que tuvieran por oportuno; me dirian que todo marcha maravillosamente; que están tomadas todas las precauciones, y que bien se puede fiar en la prevision del gobierno; ¿habia este previsto en lo de febrero la disminucion de la renta durante los tres primeros meses del año?

El Banco francés se halla atestado de numerario muerto, el comercio está paralizado y los pagos las mas de las veces se verifican en metálico transportado por las diligencias como en tiempo de la mayor inercia mercantil.

¿Tendremos los datos necesarios por lo tocante á la cobranza de las contribuciones? Hay leyes financieras que se aplican en razon ascendiente del número de individuos. Si por datos estadísticos inexactos á resultas de alguna involuntaria equivocacion, se hiciera subir la poblacion de algun distrito á mas de lo que en realidad es, podria en tal caso anunciarse un aumento de ingresos, que en el fondo no seria mas que un aumento de contribucion ilegal.

Llamo particularmente la atencion de la cámara hácia el punto que acabo de tocar: no seria un déficit